

AMA 899 SICAV, S.A. “EN LIQUIDACIÓN”

Por acuerdo del Liquidador único se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 51- 5ª planta, el día 23 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 24 de mayo de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del Día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Segundo.- Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Tercero.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- Quinto.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.
- Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.
- Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 15 de abril de 2019.
El Liquidador único.